

DECRETO 1314 DE 2018

(julio 27)

D.O. 50.667, julio 27 de 2018

por el cual se acepta una renuncia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el artículo 11 del Decreto 1210 de 1993 y el literal c) del artículo 64, de la Ley 30 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptese la renuncia presentada por el doctor Carlos Eduardo Angulo Galvis, identificado con cédula de ciudadanía número 2867207, a la designación como miembro del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Colombia.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 27 de julio de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Educación Nacional,

Yaneth Giha Tovar.